

3 de agosto de 2016

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

CIRCULAR DE FINANZAS NUM. 17-03

DIRECTORES DE FINANZAS Y DIRECTORES DE PRESUPUESTO

DISTRIBUCION DE FONDOS PROGRAMA INTERNADO UPR – PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL

Conforme a lo estipulado en la Certificación 123 de 2013-2014 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y previa recomendación de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y Oficina de Presupuesto de la Administración Central, se establece la asignación de fondos para el año 2016-2017 para el Programa Internado UPR – Primera Experiencia Laboral como sigue:

Oficina de Finanzas

UNIDAD INSTITUCIONAL	NUMERO ESTUDIANTES SUBGRADUADOS	PORCENTAJE DE FONDOS DISPONIBLES	FONDOS ASIGNADOS
Recinto Río Piedras	13,014	24%	\$776,064
Recinto Universitario Mayagüez	11,771	22%	711,392
Recinto Ciencias Médicas	446	1%	32,336
UPR en Cayey	3,707	7%	226,352
UPR en Humacao	3,845	7%	226,352
UPR en Aguadilla	3,158	6%	194,016
UPR en Arecibo	3,923	7%	226,352
UPR en Bayamón	4,965	9%	291,024
UPR en Carolina	3,796	7%	226,352
UPR en Ponce	3,543	7%	226,352
UPR en Utuado	1,462	3%	97,008
TOTAL	53,630	100%	\$3,233,600

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 764-1971

Circular de Finanzas 17-03

Página 2

3 de agosto de 2016

Los fondos deben ser contabilizados en la cuenta del sistema financiero (UFIS):

XX250.634.XXX.XXXX.430.XX4330490000.00

La descripción de la cuenta será Programa Internado UPR – Primera Experiencia Laboral

La Oficina de Finanzas de la Administración Central enviará un desembolso en diciembre de 2016 y otro en junio de 2017 a cada unidad para que registren los dineros y el ingreso correspondiente conforme a los desembolsos contra los fondos aquí asignados.

Agradezco hagan llegar estas instrucciones a los demás funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,



Norberto González
Director

mvo